

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"COMERCIAL MAREBCAMPA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los doce días del mes de marzo del año 2016, siendo las quince horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de **COMERCIAL MAREBCAMPA CIA. LTDA.**, la Sra. ADRIANA ELIZABETH CAMPOVERDE PACHECO con No. de cédula 0104735634, propietaria de 20 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, la Sra. MARÍA AUGUSTA CAMPOVERDE PACHECO con No. de cédula 0104639570, propietaria de 20 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, quien actúa como Secretaria Ad-Hoc de Junta, la Sra. PAOLA ALEXANDRA CAMPOVERDE PACHECO con No. de cédula 0104084496, propietaria de 20 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, y la Sra. MARTHA PIEDAD PACHECO ÁVILA con No. de cédula 0101804599 propietaria de 340 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, quien preside la Junta.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de socios con el carácter de Universal, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del balance anual del 2015 de la compañía.
2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia del período 2015.
3. Resolver acerca de la distribución de las utilidades.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte de la señora Presidenta los puntos del orden del día.

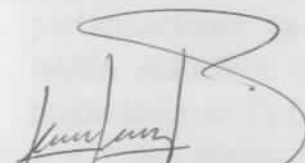
Luego de la debida deliberación y de acuerdo a las facultades estatutarias previstas en el estatuto social, por unanimidad del capital de la compañía, la junta general de socios resuelve:

1. Aprobar el balance anual del 2015 de la compañía.
2. Aprobar el informe de Gerencia del período 2015 de la compañía.
3. Una vez que se encuentra aprobados los balances del ejercicio económico del año 2015, la Junta conviene que por no haber

movimientos económicos durante el ejercicio mencionado, no se distribuirán utilidad alguna.

Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día, se declara un receso para redactar la presente acta, a las diecisiete horas se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.

FIRMAS



Adriana Elizabeth Campoverde Pacheco.

C.I. 0104735634.

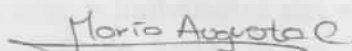
SOCIA.



Paola Alexandra Campoverde Pacheco.

C.I. 0104084496.

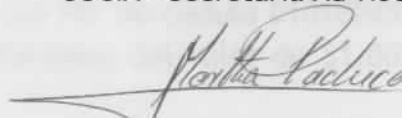
SOCIA.



María Augusta Campoverde Pacheco.

C.I. 0104639570.

SOCIA - Secretaria Ad-Hoc.



Martha Piedad Pacheco Ávila.

C.I. 0101804599.

SOCIA - Presidenta de Junta.